



**INVITACIÓN A
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

LICITACIÓN N° 215/AF26

**“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE
AGUA POTABLE PARA LA OTB EL TRIUNFO,
MUNICIPIO DE GUAYARAMERÍN – BENI”**

AGOSTO 2026

PARTE I INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. ANTECEDENTES

World Visión Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y periurbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

ONG Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Visión, la cual, con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

En adelante y a efectos de este documento se referirá a ONG Vision Mundial Bolivia o World Visión Bolivia como VMB.

2. TÉRMINOS GENERALES

2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VMB que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VMB se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica evaluada por VMB.

2.2. CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

VMB reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto, la relación comercial y jurídica entre VMB y el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de la firma de contrato o entrega de Orden de Compra.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Compra, no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectatio alguno a VMB emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

2.3. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VMB se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. De producirse esta situación, las modificaciones serán publicadas en el portal de licitaciones de VMB en el siguiente link:

www.worldvision.bo/licitaciones

Por tanto, es responsabilidad de los proveedores/proponentes revisar constantemente el portal durante la vigencia de la invitación.

2.4. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información entregada al proponente u oferente en el marco del presente proceso constituye información confidencial de VMB y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VMB se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

2.5. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS

VMB tiene cero tolerancias hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

Por ende, a la hora de presentar su propuesta, el Proveedor declara conocer que debe suscribir, cumplir y hacer cumplir la Política de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes de **VMB**.

2.6. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

VMB tiene cero tolerancias a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de esta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

"ONG VISIÓN MUNDIAL BOLIVIA TIENE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O COMPORTAMIENTO NO ÉTICO IDENTIFICADO DENUNCIARLO AL CORREO etica_bolivia@wvi.org"

2.7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

2.8. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email: adquisiciones_bolivia@wvi.org; hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas,

las cuales serán respondidas y publicadas en el portal de licitaciones de VMB: www.worldvision.bo/licitaciones.

2.9. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico adquisiciones_bolivia@wvi.org, con el siguiente formato:

Asunto de Correo: Número y nombre de Licitación

Cuerpo del correo: Deberá contener el nombre de la empresa, el nombre del contacto, el mail y el tiempo solicitado para la ampliación.

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VMB haga, los mismos serán publicados en el portal de compras de VMB.

2.10. RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento, incluyendo las realizadas por proveedores que no pertenezcan al rubro específico de la contratación.
- Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

2.11. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN E IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA

VMB se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

Los plazos previstos en el presente documento, así como la continuidad del presente proceso, podrán ser suspendidos temporal o definitivamente, en supuestos de imposibilidad sobrevenida (caso fortuito o fuerza mayor), que impidan razonablemente a VMB dar el curso normal a sus tareas. Por ende, este hecho no podrá generar reclamos por derechos o intereses futuros o expectativas, ni ningún otro, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2 del presente documento.

2.12. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas en oficinas de VMB en sobre cerrado a las siguientes direcciones:

- RIBERALTA: Barrio Conavi, Sobre Avenida Trinidad y Federico Hecker**

Hasta el día:

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2026 HASTA HRS. 16:00

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora o por medios y/o lugares distintos a lo señalado, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar y por el medio indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Para el control de la fecha y hora de presentación de propuestas se utilizan como oficiales los datos horarios del servidor de VMB. Por lo que, el proponente reconoce que no se aceptarán reclamos por diferencias horarias distintas a esta.

Todas las ofertas de los proponentes deberán obligatoriamente incluir el FORMULARIO N° 1 (adjunto) llenado y firmado por el representante legal. Las ofertas estarán separadas de acuerdo a lo siguiente:

1.- PROPUESTA TECNICA MAS DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN (Formulario Anexos todos firmados por el representante legal)

2.- PROPUESTA ECONÓMICA (Formulario C1, C2 y C3 firmado por el representante legal)

Cada parte será presentada de forma separada. En caso de que el proveedor presente las propuestas físicamente, estas deberán estar nombradas con la siguiente inscripción:

ONG VISION MUNDIAL BOLIVIA
LICITACION N° 215/AF26
**“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE PARA LA OTB EL TRIUNFO,
MUNICIPIO DE GUAYARAMERÍN – BENI”**
SOBRE XX
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email

3. DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

VMB, en cumplimiento a sus políticas internas trabaja con proveedores que hayan sido certificados.

Por tanto, los proponentes que se presenten a esta convocatoria y que tengan la Nota de Proveedor Certificado emitido por la Coordinación de Compras de VMB, solamente necesitarán presentar una fotocopia simple de esta certificación. Este documento deberá estar adjunto en la PARTE TECNICA.

Los proponentes nuevos que deseen participar de esta convocatoria y no se encuentren certificados deberán enviar un correo electrónico a **certificacion_proveedores_bolivia@wvi.org** solicitando la certificación como proveedor potencial de VMB.

Se aclara que el proceso de certificación no se encuentra regido por los tiempos de la presente convocatoria por lo que cada proponente deberá enviar estos documentos respondiendo a la invitación realizada por el administrador del sistema antes de la fecha límite de presentación de propuestas técnicas y económicas. En caso de registros nuevos, el envío de la documentación le habilita a la participación de presente proceso.

4. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS

4.1. PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por VMB en los formularios de las Especificaciones Técnicas.

La propuesta técnica no deberá incluir precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.

4.2. PROPUESTA ECONÓMICA

La PROPUESTA ECONÓMICA deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal por cada ítem/hito/parte mencionados en la Parte Técnica.

La moneda de la propuesta presentada deberá ser en bolivianos y deberá incluir los impuestos de ley.

En caso de incongruencia entre un precio numeral y literal, se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

En caso de incongruencia entre los precios parciales (precio unitario multiplicado por cantidad), con el precio total propuesto, prevalece como correcto el monto resultante de la suma de los precios parciales.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS:

El presente proceso será calificado bajo la siguiente distribución:

Calificación Técnica	70	Puntos
Calificación económica	30	Puntos
Total	100	Puntos

5.1. CALIFICACION PROPUESTA TECNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por VMB en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

En caso de que el proponente desee presentar diferentes alternativas de propuesta, estas deberán estar descritas técnicamente de forma separada y nombradas claramente. (ejemplo: Alternativa A, Alternativa B, etc.). En este caso, VMB entenderá que puede elegir y adjudicar cualquiera de ellas, según convenga a sus intereses.

Únicamente se habilitarán a la EVALUACIÓN ECONÓMICA, las propuestas técnicas que **obtengan una puntuación mayor o igual al 80 % de la calificación técnica con 56 puntos.**

5.2. CALIFICACION PROPUESTA ECONOMICA

La calificación de la Propuesta Económica considerará los precios unitarios y/o totales de la Propuesta Técnica que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el anexo Especificaciones Técnicas de VMB.

Si el proponente presentó alternativas técnicas (PARTE TECNICA), la Propuesta Económica deberá contener los precios de cada alternativa de forma separada y nombrada claramente.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{P_{mejor}}{P_i}$$

Dónde:

P_{mejor} = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la Parte Técnica

P_i = Es el precio de la oferta i.

VMB, de acuerdo con su normativa interna y presupuesto, se reserva el derecho de solicitar una mayor desagregación de los precios y/o negociar una mejora de oferta.

6. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

6.1. ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final, el cual determinará la propuesta o propuestas ganadoras en base al puntaje establecido. La o las ofertas ganadoras quedarán habilitadas para recibir una Orden de Compra o Contrato, según corresponda.

Asimismo, el responsable del proceso de compras comunicará la No Adjudicación a los demás proponentes que hubieran presentado sus propuestas.

6.2. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O EMISION DE ORDEN DE COMPRA

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicados, **VMB**, en función a las políticas que rigen los procesos de compras, emitirá un Contrato, que en su contenido contenga los Términos y Condiciones particulares del proceso a fin de concretar el proceso de adquisición. Este contrato se denominará “**Orden de Compra**”, y será el instrumento generador de derechos y obligaciones entre las partes.

Sólo en casos donde exista una necesidad razonable de establecer Términos y Condiciones Específicos para la adquisición de bienes/servicios, **VMB** emitirá un “**Contrato Específico**”, ya sea por la naturaleza propia del bien/servicio, las cantidades del mismo, los precios, previsiones específicas de pago, entrega, individualización, etc., donde se reflejen todos estos y siempre que no puedan ser previstos por la **Orden de Compra**.

Las **Órdenes de Compra** y los **Contratos Específicos** serán el resultado del proceso de compra y adjudicación previsto en el presente instrumento, por lo que, el Proveedor, una vez notificado con la adjudicación, no podrá exigir condiciones de precio, plazo, entrega, distintos a los previstos en su propuesta ya adjudicada.

VMB, en cumplimiento de la normativa comercial, laboral, pensional y fiscal vigente, sólo contratará a Proveedores que cumplan con los requisitos previstos por esta normativa. Por lo que, el Proponente a la hora de presentar sus propuestas, reconoce esta obligación, respecto de su legal constitución, habilitación, licencia y demás aplicables para el negocio específico.

6.3. DOCUMENTOS LEGALMENTE VINCULANTES

6.3.1. ORDEN DE COMPRA

La Orden de compra es un contrato escrito, de naturaleza privada, que se rige en virtud a lo previsto por los Artículos 450, 454 y 519 del Código Civil Boliviano, y por tanto surte efecto obligatorio entre las partes intervinientes. Siendo este el instrumento generador de derechos y obligaciones para las partes, por tanto, no serán válidas para crear expectativas o intereses, ningún tipo de promesas, acuerdos verbales, y demás análogos.

La Orden de compra deberá ser firmada por el Proveedor, en conformidad con los Términos y Condiciones particulares previstos en su contenido.

Para fines de **Bancarización** señalados en la Resolución Normativa de Directorio No. 10-0017-15 de 26 de junio de 2015, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, se establece que **la Orden de Compra constituye un contrato** que representa la voluntad de las partes, por lo que, el mismo no podrá ser considerado insuficiente para tal efecto.

6.3.2. CONTRATO ESPECÍFICO

El Contrato Específico se emitirá sólo en caso de que exista una necesidad razonable para su celebración, en razón de lo previsto anteriormente.

Por su naturaleza, para la elaboración de un Contrato Específico, **VMB** requiere indispensablemente que el proponente adjudicado presente los documentos listados a continuación:

- Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC). (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
- Poder del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC), que contenga facultades suficientes otorgadas al apoderado para: 1) participar en procesos de licitación, presentar propuestas y 2) suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio por la cuantía del proceso. 1

- Matrícula de Comercio vigente y actualizada para la fecha de suscripción del contrato, otorgada ante el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).
- Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (NIT) vigente a la fecha de presentación.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.
- Póliza o documento de certificación de seguros 2 (si así se requiere para la contratación)

¹ En caso de empresas unipersonales con representación legal distinta a la constitutiva, se deberá presentar el Testimonio de Poder descrito en el numeral 2.

² Para la contratación de obras-descom y servicios se deberán incluir obligatoriamente la fotocopia del seguro/póliza de accidentes personales de su personal y la fotocopia del seguro de responsabilidad civil y SOAT-C.

En el caso de los documentos 1, 2 y 3, se podrá dispensar de la presentación física, siempre y cuando estos documentos cuenten con el código de validación QR, emitido por el Registro de Comercio.

VMB en cualquier momento podrá requerir al proponente adjudicado, la presentación física de los documentos listados en el presente, en original o fotocopia legalizada. Por lo que, en caso que exista demora generada por el retraso en la presentación de la totalidad de los documentos exigidos, esta será atribuible al Proponente,

-En casos donde el Proponente requiera un contrato de bancarización, además de los requisitos previstos para la elaboración de un Contrato Específico, deberá realizar su solicitud mediante un medio escrito, con el respaldo correspondiente, en el cual fundamente su petición.

6.4.CONDICIONES CONTRACTUALES

6.4.1.MULTAS

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VMB, por el incumplimiento en sus obligaciones y/o en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes.

En este sentido, el proveedor adjudicado cancelará a VMB una multa por cada día calendario de retraso, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por VMB. Se aclara que la falta de esta notificación anulará el derecho del proveedor y se procederá con la aplicación de la multa en el siguiente y/o último pago a ser realizado, de acuerdo al contrato.

El porcentaje de multa se establecerá en el contrato u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del bien/servicio adjudicado, se establecen como porcentajes de referencia para contrataciones de obra Descom, adquisición de bienes, y servicios de consultoría, lo siguiente:

	Actividad	Porcentaje de multa por día de retraso o por ítem de servicio incumplido
1.	Obras y Descom	1%
2	Entrega de bienes; Productos de consultoria	0,5%
El porcentaje establecido por la presente tabla, es de carácter referencial.		

6.4.2.GARANTIAS

De acuerdo a la naturaleza del bien/servicio requerido, VMB **podrá** requerir las siguientes garantías:

6.4.2.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

VMB, si así lo considera necesario, podrá requerir a los proponentes, una garantía de seriedad de propuesta por una suma equivalente al 1% de la propuesta económica de los mismos, con un plazo de vigencia por hasta 30 días posteriores al plazo de vigencia de sus propuestas. La presente garantía podrá ser ejecutada en los siguientes casos:

- El proponente adjudicado desista, de manera expresa o tácita, de formalizar la contratación, mediante Contrato u Orden de compra, en el plazo establecido, salvo por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad.
- El proponente adjudicado desista, de manera expresa o tácita, de formalizar la contratación aduciendo errores en sus propuestas presentadas atribuibles al propio proponente, salvo por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad.
- A la hora de emisión del Contrato u Orden de compra, el proponente adjudicado, no cumpla con alguno de los requisitos previstos para la suscripción del mismo, o retrase indebidamente su presentación.

Esta garantía, debe ser emitida a favor de ONG Vision Mundial Bolivia, será devuelta una vez concluido el proceso de formalización de la contratación, o una vez realizada la declaratoria desierta, siempre que no se haya incurrido en las anteriores causales de ejecución de la misma.

6.4.2.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La Garantía de cumplimiento de contrato, debe ser emitida a favor de ONG Vision Mundial Bolivia, tendrá cobertura por la totalidad del plazo de ejecución del mismo, deberá ser emitida por una suma equivalente al 7% del precio total del contrato. En su caso, cuando se trate de lotes o ítems parciales, podrá requerirse se garantice cada uno de estos de forma individual. En caso de contratación de obras, o cuando así se requiera, la presente garantía se extenderá adicionalmente por hasta (90) días adicionales al plazo de vigencia, a fin de coberturar el cumplimiento y buena ejecución del contrato.

6.4.2.3 GARANTÍA ADICIONAL A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA Y DESCOM FI.

En procesos de contratación de servicios de obra-y DESCOM FI, VMB podrá requerir una Garantía adicional a la garantía de cumplimiento de contrato de obra, debe ser emitida a favor de ONG Vision Mundial Bolivia, en casos donde la propuesta económica del proponente sea menor al 90% del techo presupuestario de VMB, destinado a la contratación de la obra. En ese sentido, esta garantía deberá emitirse por una suma equivalente al porcentaje de diferencia necesario para que la propuesta económica del proponente alcance al 90% del techo presupuestario de VMB.

Se aplicarán a los términos de la presente garantía, los previstos para la Garantía de cumplimiento de contrato.

6.4.2.4 GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO

En caso de adquisición de bienes, u otros aplicables, VMB podrá requerir una Garantía de funcionamiento emitida a favor de ONG Vision Mundial Bolivia, con objeto de garantizar el buen funcionamiento, mantenimiento y demás, por una suma equivalente al 1,5% del monto total del contrato. Los términos y condiciones de la presente garantía deberán ser regulados por contrato.

Los términos específicos respecto de la devolución y ejecución de las garantías previstas por los numerales 2,3 y 4, estarán establecidos en las Especificaciones Técnicas, de acuerdo con el bien/servicio requerido.

Las garantías que, de acuerdo al caso, el Proponente entregue a VMB, indispensablemente deberán ser de ejecución **inmediata y a primer requerimiento** y podrán ser:

- 1) **Boletas de garantía**, de carácter incondicional e irrevocable, emitidas por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)
- 2) **Pólizas de Seguro de Caución** emitidas por una empresa aseguradora regulada y autorizada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones, aceptada y aprobada por VMB, tanto en su forma como su contenido,

En defecto de ambas, el Proponente podrá solicitar por escrito a la Gerencia de Compras se realicen las **retenciones** correspondientes por pagos parciales, o monto total, por parte de VMB. Esta solicitud deberá estar incluida como parte de la propuesta económica **indefectiblemente**.

El presente catálogo de garantías tiene carácter enunciativo, más no limitativo, por lo que VMB, de acuerdo al bien/servicio requerido, podrá solicitar cualquier otra garantía, con la debida información sobre el plazo, monto y objeto de cobertura.

6.5. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ADICIONAL EN CASO ADJUDCACION

En cumplimiento con la Política de Salvaguarda de Niñas, Niños y Adultos Beneficiarios, el/la propietario/a o representante legal del proveedor adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES POLICIALES (originales y vigentes), emitidos por la FELCC, a ser presentados tras la notificación de adjudicación del servicio. El costo de estos certificados deberá ser asumido por el proveedor adjudicado.
2. EVALUACION PSICOLOGICA (Gestionado a través de VMB)
3. CURSO DE SALVAGUARDA (Gestionado a través de VMB)
4. Impresión de un roller de 2 x 1 para la obra que incluya la Política de Salvaguarda de Niñas, Niños y Adultos Beneficiarios denominado "SALVAGUARDA", el cual deberá estar visible durante toda la ejecución de la obra. El costo de este banner será asumido por el proveedor adjudicado.



banner
comportamientos ace

5. Todo el personal del contratista deberá estar debidamente identificado durante la ejecución de la obra, el distintivo no debe ser de color naranja o sus similares. El costo de esta identificación será asumido por el proveedor adjudicado, quien comunicará a VMB la identificación que será implementada.
6. El proveedor debe contar con un buzón de denuncia referido a conductas contrarias a la la Política de Salvaguarda de Niñas, Niños y Adultos Beneficiarios, el que debe encontrarse en un lugar visible e identificable.
7. Boleta de garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 7% del monto total adjudicado, girado a “ONG VISION MUNDIAL BOLIVIA”, el mismo debe cumplir con las siguientes instrucciones de manera obligatoria:
 - * Debe consignar en el documento, “RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA”.
 - * La vigencia de la garantía sera computable a partir de la firma de contrato hasta la recepción definitiva de la obra.

6.5.1 DOCUMENTOS PARA SUBCONTRATISTAS EN CASO DE ADJUDICACION.

1. PROTOCOLO DE COMPORTAMIENTO Y PREVENCIÓN DE DAÑO A LAS COMUNICACIONES
2. DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES DE VIOLENCIA

8. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA TDR

Publicación de convocatoria:	Recepción de consultas:	Respuesta a consultas:	Presentación de ofertas:	Evaluación de propuestas:	Notificación de resultados:	Inicio de contrato:
03/08/2026	03 de agosto al 07 de agosto	10/08/2026	13/08/2026	17/08/2026	20/08/2026	24/08/2026

PARTE II INFORMACION TECNICA DE LA ADQUISICION ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. OBJETO

El objetivo es la provisión de servicios de construcción para la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE PARA LA OTB EL TRIUNFO, del Municipio de Guayaramerín, Departamento del Beni, en el marco de la Actividad 1.3.1 del Resultado 1 del Proyecto VIDA. El proyecto contempla la perforación y equipamiento de un pozo profundo, construcción de un tanque elevado de hormigón armado, construcción de caseta de bombeo, instalación del sistema electromecánico, línea de aducción e interconexión, obras de protección sanitaria, cerramiento perimetral y actividades de Desarrollo Comunitario (DESCOM), para mejorar las condiciones de acceso al agua potable de la población de la OTB El Triunfo.

2. RESULTADOS ESPERADOS DEL SERVICIO

- Pozo profundo perforado, desarrollado y equipado para la captación de agua subterránea.
- Sistema de bombeo y tablero de control instalados y en funcionamiento.
- Tanque elevado de hormigón armado construido e implementado para el almacenamiento y regulación del sistema.
- Caseta de bombeo, línea de aducción, cerramiento perimetral y obras complementarias concluidas y operativas.
- Sistema integrado y conectado a la infraestructura de distribución administrada por CAPAG RL, garantizando condiciones adecuadas de abastecimiento, presión y continuidad del servicio.
- Calidad del agua verificada mediante pruebas hidráulicas y análisis físico-químicos y bacteriológicos.
- Comisión Comunitaria de Apoyo al Sistema de Agua de la OTB El Triunfo fortalecida y capacitada para el seguimiento comunitario de la infraestructura, promoción del uso responsable del agua y coordinación con CAPAG RL.
- Familias beneficiarias capacitadas en el uso responsable del agua, cuidado de la infraestructura y buenas prácticas de higiene.
- Documentación técnica final, planos conforme a obra, manual básico de operación y mantenimiento e informes de cierre entregados y aprobados.

3. UBICACIÓN

Ubicación Física y Geográfica

Descripción	Ubicación
Departamento	Beni
Provincia	Vaca Díez
Municipio	Guayaramerín
Distrito	Distrito 3
OTB	El Triunfo
País	Estado Plurinacional de Bolivia

4. TECHO PRESUPUESTARIO (Obras-Descom-consultorías)

El techo presupuestario establecido para el presente proceso es de Bs. 687.666,71 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 71/100 BOLIVIANOS) para la ejecución del proyecto “Construcción del Sistema Integral de Agua Potable para la OTB El Triunfo del Municipio de Guayaramerín – Beni”, incluyendo las obras civiles, equipamiento, instalaciones complementarias y actividades de DESCOM establecidas en los presentes Términos de Referencia.

En caso de que la oferta del proponente sea inferior al 90% del techo presupuestario, el proveedor deberá presentar la Boleta de Garantía correspondiente establecida en la normativa y procedimientos internos aplicables al presente proceso de contratación.

5. INSPECCIÓN PREVIA

De acuerdo con la naturaleza de la obra requerida, el proponente podrá realizar una inspección previa de manera presencial y en coordinación con el personal designado por el Proyecto VIDA, autoridades de la OTB El Triunfo y demás instancias involucradas. Al efecto se elaborará un Acta de Visita.

La inspección previa permitirá verificar las condiciones reales del área de emplazamiento de la obra, accesos, disponibilidad de servicios, condiciones del terreno y demás aspectos técnicos necesarios para la adecuada formulación de la propuesta.

En caso de que el proponente decida no realizar dicha inspección, se entenderá que acepta todas las condiciones técnicas, ambientales, logísticas y contractuales relacionadas con la ejecución de la obra, sin que posteriormente pueda alegar desconocimiento de las condiciones existentes en el sitio de intervención.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA

Ver los anexos adjuntos:

<https://wvi.box.com/s/qm74l5buh2mr8rcvnspiwhelsa8u962h>

Anexos Técnicos

- Anexo 1: Memoria Descriptiva del Proyecto.
- Anexo 2: Planos Constructivos Aprobados.
- Anexo 3: Especificaciones Técnicas por Ítem.
- Anexo 4: Presupuesto General de Obra.
- Anexo 5: Cálculos Métricos.
- Anexo 6: Análisis de Precios Unitarios (APU).
- Anexo 7: Resumen Ejecutivo del Proyecto.

7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

La Empresa cumplirá la función de CONSTRUIR EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO COMUNITARIO (DESCOM) para mejorar las condiciones de abastecimiento de agua de la población de la OTB El Triunfo, garantizando la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas.

La Empresa, en calidad de CONTRATISTA, verificará y validará la documentación técnica del proyecto, aportando, si fuera el caso, observaciones técnicas que contribuyan a optimizar la ejecución de la obra, previa coordinación y aprobación de la Supervisión de Obra, el Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín y el Proyecto VIDA.

Asimismo, deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- Revisar y validar la documentación técnica, planos, especificaciones y presupuesto antes del inicio de las actividades.
- Ejecutar la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos aprobados, normas vigentes y buenas prácticas de ingeniería.
- Proveer la totalidad de maquinaria, equipos, herramientas, materiales, transporte y mano de obra calificada necesarios para la ejecución de la obra.
- Realizar las actividades de estudio geofísico, perforación, desarrollo y equipamiento del pozo profundo de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.
- Construir el tanque elevado de hormigón armado, caseta de bombeo, línea de aducción, cerramiento perimetral y demás componentes contemplados en el proyecto.
- Realizar las pruebas hidráulicas, análisis de calidad de agua, pruebas de estanqueidad, desinfección y puesta en marcha del sistema.
- Coordinar permanentemente con la Supervisión de Obra, el Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín, la OTB El Triunfo, CAPAG RL y el equipo técnico del Proyecto VIDA durante toda la ejecución del proyecto.
- Implementar y cumplir las medidas de seguridad ocupacional, señalización preventiva y protección ambiental durante la ejecución de la obra.
- Mantener limpio y ordenado el sitio de intervención durante el desarrollo de los trabajos y realizar la limpieza final al concluir la obra.
- Ejecutar las actividades de Desarrollo Comunitario (DESCOM), que contemplen la socialización del proyecto, capacitación y sensibilización de las familias beneficiarias sobre el uso responsable del agua, cuidado de la infraestructura y sostenibilidad del sistema.
- Apoyar el fortalecimiento de la Comisión Comunitaria de Apoyo al Sistema de Agua de la OTB El Triunfo, promoviendo la coordinación comunitaria con CAPAG RL para la sostenibilidad de la infraestructura.
- Presentar informes de avance físico y financiero de la obra cuando sean requeridos por la Supervisión y el Proyecto VIDA.
- Presentar un informe final de obra que incluya memoria fotográfica, resultados de pruebas realizadas, actas de capacitación, planos conforme a obra (As Built), manual básico de operación y mantenimiento y demás documentación requerida para la recepción definitiva del proyecto.
- Entregar la obra completamente concluida, funcional y apta para su operación, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato.

8. SUPERVISIÓN Y CONTRAPARTE

La supervisión de la obra estará a cargo del Supervisor de Obra designado por el Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín (GAMG), quien será responsable del seguimiento técnico, control de calidad, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, validación de avances y emisión de conformidades para la ejecución de la obra.

Asimismo, la coordinación y contraparte institucional estará conformada por:

- El Supervisor de Obra designado por el Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín (GAMG).
- El personal técnico responsable del Proyecto VIDA.
- La Coordinación del Proyecto VIDA.
- Representantes de la OTB El Triunfo, cuando corresponda.
- Representantes de CAPAG RL para aspectos relacionados con la interconexión y futura administración del sistema.

La empresa contratista deberá mantener una coordinación permanente con las instancias mencionadas, brindando todas las facilidades necesarias para la inspección, seguimiento y verificación de la obra durante su ejecución.

La aprobación de planillas de avance, informes técnicos, pruebas de funcionamiento, recepción provisional y recepción definitiva de la obra deberá contar con la conformidad de la Supervisión de Obra y del equipo técnico del Proyecto VIDA, según corresponda.

9. REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

Por la provisión de este servicio, ONG VISIÓN MUNDIAL BOLIVIA procederá al pago dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la presentación y aprobación de las planillas de avance, informes correspondientes y factura fiscal emitida por la empresa contratista.

La cancelación se realizará en función al trabajo efectivamente ejecutado, respaldado por planillas de avance de obra, informes técnicos y la conformidad emitida por el Supervisor de Obra designado por el Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín (GAMG), el personal técnico del Proyecto VIDA y ONG Visión Mundial Bolivia.

Los pagos se efectuarán de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle de pago	Monto en Bs.	Porcentaje
Presentación y aprobación del cronograma de trabajo, instalación de faenas y movilización de equipos	-	15%
Conclusión de la perforación, desarrollo y equipamiento del pozo profundo	-	30%
Avance físico del 70% de la obra (tanque elevado, caseta de bombeo y obras complementarias)	-	25%
Finalización de la obra, pruebas de funcionamiento, actividades DESCOM, entrega de documentación final y recepción provisional	-	30%
TOTAL		100%

ONG VISION MUNDIAL BOLIVIA, considera como forma de pago para sus proveedores mediante transferencia bancaria, para lo cual el proponente deberá adjuntar una nota firmada por el representante legal indicando los siguientes datos:

- Nombre de la entidad financiera
- Tipo de cuenta
- N° de Cuenta Bancaria
- Beneficiario de la Cuenta Bancaria.

10. LUGAR Y PLAZO

El servicio deberá desarrollarse en la OTB El Triunfo, Distrito 3 del Municipio de Guayaramerín, Provincia Vaca Díez, Departamento del Beni, área de intervención del Proyecto VIDA. La ejecución de la obra comprende la construcción del Sistema Integral de Agua Potable para la OTB El Triunfo, incluyendo la perforación y equipamiento de pozo profundo, construcción de tanque elevado, caseta de bombeo, línea de aducción, cerramiento perimetral, obras complementarias y actividades de Desarrollo Comunitario (DESCOM).

El servicio deberá ser ejecutado de forma satisfactoria en un plazo máximo de 120 días calendario, computables a partir de la firma del contrato y/o emisión de la Orden de Proceder.

Durante la ejecución del proyecto, la empresa contratista deberá presentar los informes de avance, planillas de obra, actas, documentación técnica y demás productos requeridos por la Supervisión de Obra y el Proyecto VIDA. Asimismo, al concluir la intervención, deberá presentar el informe final de obra, memoria fotográfica, resultados de pruebas realizadas, documentación DESCOM, planos conforme a obra (As Built) y demás documentación requerida para la recepción provisional y definitiva del proyecto.

FORMULARIOS DEL PROCESO

El proveedor deberá presentar y completar los siguientes formularios debidamente suscritos por el dueño o representante legal.

En sobre técnico:

- Formulario A1 Formulario N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- Formulario A2 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
- Formulario B1 FORMULARIO PROPUESTA TECNICA (OBRA Y DESCOM – FI)
- Formulario B2 EQUIPO MINIMO COMPROMETIDO PARA LA OBRA Y DESCOM – FI
- Formulario B3 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
- Formulario B4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
- Formulario B5 HOJA DE VIDA DEL RESIDENTE DE OBRA
- Formulario B6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y DESCOM FI

En sobre económico:

- Formulario C1 PRESUPUESTO POR ÍTEMS Y GENERAL POR LA CONSULTORÍA PARA CONSTRUCCION DE LA OBRA Y DESCOM FI (En bolivianos)
- Formulario C2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

- Formulario C3 FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN

La calificación técnica de propuestas sigue los parámetros utilizados para la evaluación de la propuesta técnica presentada por los oferentes.

11.1 Criterios mandatorios

Son los requisitos mínimos que debe cumplir la propuesta del proveedor, los criterios mandatorios se califican con la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE, estos criterios no tienen un puntaje asociado. El incumplimiento de uno de estos criterios es causal de descalificación de la propuesta.

11.2 Criterios calificables

N°	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	RANGOS	PUNTAJE POR RANGO
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE					
1	Experiencia General de la Empresa	Experiencia acreditada mediante Certificados de Cumplimiento de Contrato, Actas de Recepción Definitiva u otro documento similar.	15	De 1 a 3 obras civiles concluidas	5
				De 4 a 7 obras civiles concluidas	10
				Igual o mayor a 8 obras civiles concluidas	15
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE					
2	Experiencia Específica de la Empresa	Experiencia en construcción de sistemas de agua potable, perforación de pozos, tanques elevados y obras hidráulicas similares.	15	De 1 a 2 obras similares concluidas	5
				De 3 a 5 obras similares concluidas	10
				Igual o mayor a 6 obras similares concluidas	15

EXPERIENCIA GENERAL DEL RESIDENTE DE OBRA

3	Residente de Obra (Ingeniero Civil y/o Sanitario)	Experiencia acreditada mediante certificados de trabajo, contratos, actas u otros documentos equivalentes.	20	De 1 a 2 obras concluidas	8
				De 3 a 4 obras concluidas	15
				Igual o mayor a 5 obras concluidas	20

EQUIPO MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

5	Equipamiento Propuesto	Según Formulario de Equipamiento Mínimo requerido para la ejecución de la obra.	5	No presenta o está incompleto	0
				Completo y de acuerdo con lo solicitado	5

PROPUESTA TÉCNICA DE TRABAJO

6	Metodología y Plan de Trabajo	Metodología constructiva, cronograma, organización del personal, control de calidad y seguridad ocupacional.	10	No presenta	0
				Incompleta	5
				Completa y adecuada	10

PROPUESTA DESCOM

7	Estrategia de Desarrollo Comunitario (DESCOM)	Socialización, capacitación y fortalecimiento de la Comisión Comunitaria de Apoyo al Sistema de Agua.	5	No presenta	0
				Presenta y cumple	5

PARTE III
ANEXOS
FORMULARIO A1

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) _____

Señores
ONG VISION MUNDIAL BOLIVIA
Presente. -

Ref. : xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros _____ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

1. Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 60 (sesenta) días calendario.
2. Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, brindar toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta sin reclamo posterior.
3. Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.
4. En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.
5. Declaro expresamente conocer los términos y condiciones previstos en la Invitación a Presentación de Propuestas, las especificaciones técnicas, planos y modificaciones que hubieran, a los cuales a la hora de presentar mi propuesta declaro adherirme en su totalidad.
6. Por último, declaro conocer y cumplir las políticas de: 1) Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes, 2) Conflicto de Intereses, 3) Anticorrupción, 4) Demás Aplicables, de ONG Visión Mundial Bolivia.

Por lo que, a la hora de presentar el presente documento, declaro mi expresa y absoluta conformidad con todos los términos descritos precedentemente, señal de lo cual firmo a continuación.

(Firma del Representante Legal)

(Nombre del Representante Legal)

FORMULARIO A2

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. Tipo de Proponente (Marque el que corresponda):

Persona ()
Jurídica

Persona Natural ()

2. Nombre
proponente o
Razón Social: _____

3. Nombre del Representante
Legal en Bolivia u apoderado:
(si corresponde) _____

4. Dirección
Principal: _____

5. Ciudad: _____

6. País: _____

7. Teléfonos: _____

8. Fax: _____ Correo
Electrónico: _____

Firma y sello

FORMULARIO B1

**FORMULARIO PROPUESTA TECNICA
(OBRA Y DESCOM – FI)**

Para ser llenado por el proponente

Propuesta Técnica (*)

Presentar una PROPUESTA TÉCNICA (**OBRA Y DESCOM – F**), de acuerdo a los Términos de Referencia establecidos, bajo el siguiente detalle mínimamente:

- Objetivos
- Alcance
- Metodología
- Plan de Trabajo (**OBRA Y DESCOM – FI**)
- Métodos constructivos
- Organigrama
- Personal
- Frentes de trabajo
- Cronograma (**OBRA Y DESCOM – FI**)
- Otros que se consideren necesarios

Forman parte de la Propuesta Técnica adicionalmente los siguientes documentos: (*)

**FORMULARIO B2
EQUIPO MINIMO COMPROMETIDO PARA LA OBRA Y DESCOM - FI**

PERMANENTE					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDA D	POTENCIA	CAPACID AD
1					
2					
3					
4					
5					
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDA D	POTENCIA	CAPACID AD
1					
2					
<i>(Se podrá adicionar una columna, si se requieren otro tipo de características técnicas.)</i>					
En caso de adjudicación el Oferente adjudicado presentará certificados de garantía de operatividad y adecuado rendimiento del equipo y maquinaria ofertado, firmado por el Representante Legal y un profesional del área.					

(Firma del Representante Legal del Oferente)
(Nombre completo del Representante Legal)

**FORMULARIO B3
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

[NOMBRE DE LA EMPRESA]										
Nº	Nombre del Convocante / Persona y Dirección de Contacto	Objeto del Contrato (Obra similar)	Ubicación	Monto final del contrato en Bs. (*)	Período de ejecución (Fecha de inicio y finalización)	Monto en \$u\$ (Llenado de uso alternativo)	% participación en Asociación (**)	Nombre del Socio(s) (***)	Profesional Responsable (****)	Documento que acredita # Página
1										
2										
3										
4										
5										
...										
N										
TOTAL FACTURADO EN DÓLARES AMERICANOS (Llenado de uso alternativo)										
TOTAL FACTURADO EN BOLIVIANOS (****)										
*	Monto a la fecha de Recepción Final de la Obra.									
**	Cuando la empresa cuente con experiencia asociada, solo se debe consignar el monto correspondiente a su participación.									
***	Si el contrato lo ejecutó asociado, indicar en esta casilla el nombre del o los socios.									
****	Indicar el nombre del Profesional Responsable, que desempeñó el cargo de Superintendente/ Residente o Director de Obras o su equivalente. Se puede nombrar a más de un profesional, si así correspondiese.									
**** *	El monto en bolivianos no necesariamente debe coincidir con el monto en Dólares Americanos.									
NOTA. - Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar el certificado o acta de recepción definitiva de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante. En caso que el contrato haya sido firmado en dólares, realizar el cambio a bolivianos tipo de cambio oficial de la fecha de la firma del contrato.										

*(Firma del Representante Legal del Oferente)
(Nombre completo del Representante Legal)*

**FORMULARIO B4
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

[NOMBRE DE LA EMPRESA]										
N.º	Nombre del Convocante / Persona y Dirección de Contacto	Objeto del Contrato (Obra similar)	Ubicación	Monto final del contrato en Bs. (*)	Período de ejecución (Fecha de inicio y finalización)	Monto en \$u\$ (Llenado de uso alternativo)	% participación en Asociación (**)	Nombre del Socio(s) (***)	Profesional Responsable (****)	Documento que acredita # Página
1										
2										
3										
4										
5										
...										
N										
TOTAL FACTURADO EN DÓLARES AMERICANOS (Llenado de uso alternativo)										
TOTAL FACTURADO EN BOLIVIANOS (****)										
*	Monto a la fecha de Recepción Final de la Obra.									
**	Cuando la empresa cuente con experiencia asociada, solo se debe consignar el monto correspondiente a su participación.									
***	Si el contrato lo ejecutó asociado, indicar en esta casilla el nombre del o los socios.									
****	Indicar el nombre del Profesional Responsable, que desempeñó el cargo de Superintendente/ Residente o Director de Obras o su equivalente. Se puede nombrar a más de un profesional, si así correspondiese.									
**** *	El monto en bolivianos no necesariamente debe coincidir con el monto en Dólares Americanos.									
NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar el certificado o acta de recepción definitiva de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante. En caso que el contrato haya sido firmado en dólares, realizar el cambio a bolivianos tipo de cambio oficial de la fecha de la firma del contrato.										

*(Firma del Representante Legal del Oferente)
(Nombre completo del Representante Legal)*

- **Formulario:** Hoja de Vida del Residente de Obra

**FORMULARIO B5
HOJA DE VIDA DEL RESIDENTE DE OBRA**

1. DATOS GENERALES

Nombre Completo :	<i>Ap. Paterno</i>	<i>Ap. Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>	<i>Lugar de Expedición</i>	
Edad :			
Nacionalidad :			
Profesión :			
Número de Registro Profesional :			

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad / Institución	Fechas		Grado Académico	Título en Provisión Nacional
	Desde	Hasta		

3. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Universidad / Institución	Fechas		Nombre del Curso	Duración en Horas
	Desde	Hasta		

4. EXPERIENCIA GENERAL EN EJECUCIÓN DE OBRAS O EN SUPERVISOR DE OBRA TÉCNICA

Nº	Entidad / Empresa	Objeto	Monto (En Bs.)	Cargo	Fecha (día/mes/año)
----	-------------------	--------	----------------	-------	---------------------

					Desde	Hasta
1						
2						
3						
N						

5. EXPERIENCIA EN EL CARGO EN EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES O SERVICIOS SIMILARES DE SUPERVISOR DE OBRA Y DESCOM

N°	Entidad / Empresa	Objeto	Monto (En Bs.)	Cargo	Fecha (día/mes/año)	
					Desde	Hasta
1						
2						
3						
N						

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **[Nombre completo de la Persona]** con C.I. N° **[Número de documento de identificación]**, de nacionalidad **[Nacionalidad]** me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de **[Cargo en la Obra]**, únicamente con la empresa **[Nombre de la empresa]**, en caso que dicha empresa suscriba el contrato para la construcción de **[Objeto de la Contratación]** con el Convocante **[Nombre del Convocante]**. Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma español.

Lugar y fecha: [Indicar el lugar y la fecha]

NOTA. - Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar los certificados de trabajo de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante.

(Firma del Profesional Propuesto)
(Nombre completo del Profesional Propuesto)

Firma del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)

**FORMULARIO B6
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y DESCOM FI**

El Oferente deberá presentar un cronograma de barras Gantt o similar.

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN (DÍAS)	DIAGRAMA DE BARRAS (DÍAS, SEMANAS O MESES) (*)
1			
2			
3			
..			
N			
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:			
El cronograma debe ser elaborado utilizando MS Project o similar y debe señalar de manera clara la Ruta Crítica de la obra. (*) Se podrá establecer la escala temporal o en su defecto el Oferente adoptará la más conveniente.			

(Firma del Representante Legal del Oferente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO C1

PRESUPUESTO POR ÍTEMS Y GENERAL POR LA CONSULTORÍA PARA CONSTRUCCION DE LA OBRA Y DESCOM FI (En Bolivianos)

N°	Descripción	Und.	Cantidad	Unitario	Parcial (Bs)
M01 - 1.0 PRELIMINARES					
1	INSTALACION DE FAENAS	glb	1,00		
2	LETRERO DE OBRAS	pza	1,00		
M					
3	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQ. Y EQUIPO	glb	1,00		
4	ESTUDIO GEOFISICO	glb	1,00		
5	PERFORACION DE POZO PILOTO 4" C/TOMA DE MUESTRA	m	80,00		
6	ENSANCHE DEL POZO Ø 8"	m	80,00		
7	REGISTRO ELÉCTRICO Y DISEÑO DE POZO	m	80,00		
8	PROV. E INST. TUBERIA DE PVC E-40 DE 4"	m	50,00		
9	PROV. E INST. DE FILTROS DE PVC E-40 DE 4"	m	30,00		
10	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GRAVA SELECCIONADA (5,0-7,0 mm)	m³	8,00		
11	LAVADO PRELIMPIEZA DE POZO CON AGUA (INYECCIÓN CON BOMBA DE LODO)	glb	5,00		
12	CONSTRUCCIÓN SELLO SANITARIO	glb	1,00		
13	PRUEBAS HIDRÁULICAS	hr	20,00		
14	ANÁLISIS MUESTRA DE AGUA	glb	1,00		
15	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2,5 HP, MONOF. AC	glb	1,00		
16	TABLERO DE MANDO PARA BOMBA SUMERGIBLE DE 3.0 HP	glb	1,00		
M03 - 3 CASETA DE					
17	REPLANTEO Y TRAZADO	m²	9,00		
18	EXCAVACIÓN 0-2 mts (a)	m³	1,44		
19	CIMENTOS DE H°C° CICLÓPEO	m³	1,44		
20	SOBRECIMENTOS DE H°C°	m³	0,54		
21	IMPERMEABILIZACIÓN DE SOBRECIMENTOS	m²	1,80		
22	MURO DE LADRILLO 6 HUECOS	m²	22,09		
23	CELOSIAS DE CERÁMICA	m²	3,20		
24	REVOQUE INTERIOR	m²	22,09		
25	REVOQUE EXTERIOR	m²	22,09		
26	PINTURA LÁTEX EXTERIOR	m²	22,09		
27	PINTURA LÁTEX INTERIORES	m²	22,09		

28	TOMA CORRIENTE SIMPLE	pza	1,00		
29	LUMINARIA 25W	glb	1,00		
30	H VIGAS DE HORMIGÓN H°A°	m³	0,12		
31	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL	m³	1,35		
32	PISO DE CEMENTO + EMPEDRADO	m²	9,00		
33	CUBIERTA DE CALAMINA #28	m²	10,11		
34	PROV. Y COLOCADO PUERTA METÁLICA 1.80 x 0.80	m²	0,64		
35	VÁLVULA DE RETENCIÓN Y ACCESORIOS EN CASETA	glb	1,00		
36	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	glb	1,00		
M04 - 4 LÍNEA DE ADUCCIÓN					
37	REPLANTEO Y CONTROL DE LÍNEAS DE TUBERÍAS	m	15,00		
38	EXCAVACIÓN DE 0-2 m SUELO SEMIDURO	m³	6,00		
39	PROV. Y TENDIDO TUBERÍA PVC D=2"	m	15,00		
40	RELLENO Y COMP. CON TIERRA CERNIDA	m³	2,25		
41	RELLENO Y COMPACTADO	m³	3,75		
42	PRUEBA HIDRÁULICA Y DESINFECCIÓN DE TUBERÍA	m	15,00		
43	CÁMARA PARA VÁLVULAS H.S. 20x50 CM INT	pza	1,00		
44	PLOMERÍA Y ACCESORIOS CÁMARA DE LLAVES	glb	1,00		
M05 - 5 TANQUE ELEVADO					
45	REPLANTEO EN ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES	m²	46,24		
46	EXCAVACIÓN CON RETROEXCAVADORAS	m³	138,72		
47	MEJORAMIENTO DE SUELO DE FUNDACIÓN SUELO CEMENTO 6%	m³	55,49		
48	RELLENO Y COMPACTADO	m³	99,86		
49	HORMIGÓN POBRE	m³	1,06		
50	HORMIGÓN ARMADO ZAPATAS	m³	10,58		
51	HORMIGÓN ARMADO DE COLUMNA	m³	5,94		
52	HORMIGÓN ARMADO DE VIGAS	m³	8,49		
53	HORMIGÓN ARMADO PARA LOSA DE TANQUE	m³	10,46		
54	HORMIGÓN ARMADO PARA MUROS H21	m³	9,70		
55	REVOQUE INTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE E=2 cm	m²	34,80		
56	REVOQUE EXTERIOR DE CEMENTO	m²	49,92		
57	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN TAPA METÁLICA E=1/8"	m²	0,64		
58	PROV. E INST. ACCESORIO DE ENTRADA TANQUE DE AGUA	glb	1,00		
59	PROV. E INST. ACCESORIOS DE SALIDA TANQUE DE AGUA	glb	1,00		
60	PROV. E INST. ACCESORIOS DE VENTILACIÓN DE TANQUE	glb	1,00		
61	PROV. E INST. ACCESORIOS DE REBALSE Y LIMPIEZA EN TANQUES	glb	1,00		
62	PROV. Y COLOC. DE ESCALERA METÁLICA CON GUARDACUERPO	m	16,00		
63	PROV. Y COLOC. DE ESCALERA INTERIOR	m	1,50		

64	BARANDA METÁLICA	m	17,00		
65	PINTURA EXTERIOR LÁTEX	m ²	139,20		
66	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD Y DESINFECCIÓN DE TANQUE	m ³	25,00		
M06 - 6 CERRAMIENTO					
67	REPLANTEO Y TRAZADO MURO DE CERCO	m	60,00		
68	EXCAVACIÓN COMÚN	m ³	2,91		
69	CIMIENTO DE H°C° FCK=175 Kg/cm ² , PD50%	m ³	2,50		
70	SOBRECIMENTOS DE H°C° FCK=175 Kg/cm ² , PD50%	m ³	0,31		
71	PROV. Y COLOC. MALLA OLÍMPICA Y TUBOS FG 2" C/2.5 m C/ALAMBRE DE PÚAS	m	114,00		
72	PUERTA TUB. F.G. 2" Y MALLA OLÍMPICA 1.0 x 1.9 m + PINT. ANTICORR.	pza	1,00		
M07 – 7 TRABAJOS FINALES					
73	PROV. Y COL. DE PLACA DE OBRA	pza	1,00		
74	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	glb	1,00		

Representante legal..... Firma.....

Empresa.....

Lugar y fecha.....

FORMULARIO C2

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS GENERALES

Proyecto :

Actividad :

Cantidad :

Unidad :

Moneda :

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PRODUCTIVO	COSTO TOTAL
1				
2				
...				
N				
TOTAL MATERIALES				

2. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PRODUCTIVO	COSTO TOTAL
1				
2				
...				
N				
SUBTOTAL MANO DE OBRA				
CARGAS SOCIALES = (% DEL SUBTOTAL DE MANO DE OBRA)				
IMPUESTOS IVA MANO DE OBRA = (% DE SUMA DE SUBTOTAL DE MANO DE OBRA + CARGAS SOCIALES)				
TOTAL MANO DE OBRA				

3. EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDA D	PRECIO PRODUCT IVO	COSTO TOTAL
1					
2					
...					
N					
*	HERRAMIENTAS = (% DEL TOTAL DE MANO DE OBRA)				
TOTAL EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS					

4. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

		COSTO TOTAL
*	GASTOS GENERALES = % DE 1 + 2 + 3	
TOTAL GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		

5. UTILIDAD

		COSTO TOTAL
*	UTILIDAD = % DE 1 + 2 + 3 + 4	
TOTAL UTILIDAD		

6. IMPUESTOS

		COSTO TOTAL
*	IMPUESTOS IT = % DE 1 + 2 + 3 + 4 + 5	
TOTAL IMPUESTOS		
TOTAL PRECIO UNITARIO (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6)		
TOTAL PRECIO UNITARIO ADOPTADO (Con dos (2) decimales)		

(*) El proponente deberán señalar los porcentajes pertinentes a cada rubro

NOTA.- El Proponente declara que el presente Formulario ha sido llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, aplicando las leyes sociales y tributarias vigentes, y es consistente con el Formulario B-3.

FORMULARIO C3

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO (Bs.)	
		Numeral	Literal
1			
2			
N°			
	TOTAL (EN BOLIVIANOS)		

Nota: En caso de discrepancia entre las expresiones en cifras y en letras, prevalecerán aquellas expresadas en literal.

Representante legal..... Firma.....

Empresa.....

Lugar y fecha.....